



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000015-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Servicio Público de Empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Servicio Público de Empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de enero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000015 relativa a "Política general en materia de Servicio Público de Empleo":

ANTECEDENTES

El desempleo es percibido como uno de los principales problemas de los ciudadanos de Castilla y León, y los poderes públicos están obligados a implementar medidas que intenten reducir la cifra de desempleados. Para ello los Servicios Públicos deben de desarrollar una serie de políticas efectivas ante la inserción laboral del acompañamiento al desempleado, como son la orientación, técnicas de búsqueda de empleo, entrevistas, itinerarios personalizados, etc. Así mismo deben de realizar un diagnóstico realista de la situación, con evaluaciones exhaustivas de todos los programas puestos en marcha, para poder corregir y programar nuevas medidas en el futuro.



Es necesario que el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León lidere todo el proceso de Intermediación Laboral entre las empresas y los demandantes de empleo, y a la vez coordinarse con todos los agentes implicados.

Igualmente debe de contar con un sistema de información y datos únicos en los que se constaten todas las ofertas de empleo existentes.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente Moción:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar una evaluación de las políticas desarrolladas hasta el momento por el EcyL, con especial atención a la Intermediación Laboral.

2.- Se presente a los grupos políticos de las Cortes de Castilla y León un proyecto de reorganización del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, sin cambiar su figura jurídica, dirigido a incrementar la eficacia en el desarrollo de las políticas activas de empleo.

3.- Que dicho proceso de reorganización del Servicio Público de Empleo lleve parejo un plan de formación específico de los trabajadores del EcyL, para desarrollar las nuevas políticas y se garantice así el futuro del Servicio Público de Castilla y León.

4.- Reorganizar la Intermediación Laboral de manera que se garantice a los demandantes de empleo de Castilla y León un seguimiento más personalizado que facilite su inserción en el mercado laboral.

5.- Realizar una campaña informativa, dirigida a todos los ciudadanos y de manera especial a las empresas de la Comunidad, informando de los servicios que presta el EcyL, con el objetivo que todas las ofertas que puedan plantear tengan como destino el propio EcyL”.

Valladolid, 22 de diciembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda